

MEMORÁNDUM: N° 1793 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2019.

MAT. : Informa rectificación de Informe.

SANTIAGO, 23 de diciembre de 2020

DE: SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

A : SRA. MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. rectificación los Informes N°1 y N°2 de 21.01.2020 y 05.06.2020, respectivamente, en frecuencia modulada, dado a conocer mediante los Memorándum N°s 1.652 y 1.728 de fecha 21.01.2020 y 05.06.2020, respectivamente.

Saluda atentamente a Ud.,

PAMELA VICTORIA
GIDI MASIAS

Firmado digitalmente por
PAMELA VICTORIA GIDI MASIAS
Fecha: 2021.01.04 18:14:23
-03'00'

PAMELA GIDI MASÍAS
Subsecretaria de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Subsecretaria de Telecomunicaciones.
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

FMO/MLF/RDC/rdc.

Santiago, 22 de diciembre de 2020

RECTIFICACIÓN DEL INFORME N° 1 Y 2 DE 21.01.2020 y 05.06.2020, DEL CONCURSO PÚBLICO PARA OTORGAR CONCESIONES DE FRECUENCIA MODULADA, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2019

RECTIFICASE los Informes N° 1 y 2 de 21.01.2020 y 05.06.2020, respectivamente, en frecuencia modulada, dado a conocer mediante los Memorándum N°s 1.652 y 1.728 de fecha 21.01.2020 y 05.06.2020, respectivamente, en el siguiente sentido:

En el punto 1, de los Informes, **donde dice** Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, **debe decir** Frecuencia Modulada.

“Por orden de la Subsecretaria de Telecomunicaciones”


FRANCISCO MIRANDA OLIVOS
Jefe División Concesiones
Subrogante

MLF/RDC/rdc.